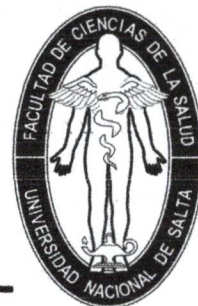




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N° 226-23

Salta, 27 ABR 2023
Expediente N° 12.118/23

VISTO: La Res. CS N° 380/22 "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN", mediante la cual se diseña un Programa de Salud Mental y dispone una partida para la contratación de personal profesional que tendrá a su cargo la puesta en marcha del proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Res. D. N° 084/23 se llamó a inscripción de interesados/as para la contratación de un/a (1) profesional en Psicología en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud durante 2023, quien tendrá a su cargo la puesta en marcha de los ejes de trabajo basados en la Res. CS N° 380/22 SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN, el cual promueve un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinar e interseccional de la salud mental.

Que en dicha convocatoria la Comisión Asesora estableció el siguiente orden de mérito: 1°- Niclis, Agustina; 2°- Cabrera, Ana Laura; 3°- Ahmad Habbio Tanya Yanina; 4°- Gomez, Maria José.

Que la dependencia del proyecto corresponde a la Secretaría de Bienestar Universitario, en articulación con la Dirección de Salud Universitaria, el Servicio Social y las Facultades y Sedes tal como lo establece la Resolución de referencia.

Que, en ese sentido, corresponde a la Secretaría Administrativa de la Universidad intervenir en el procedimiento de ejecución de la partida presupuestaria creada a este fin mediante la resolución de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1°: SOLICITAR a la Secretaría de Bienestar Universitario la contratación de la

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

226-23

27 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.118/23

Lic. AGUSTINA NICLIS, DNI N° 32.744.999, bajo el régimen de locación de servicios con una carga horaria de 15 hs semanales presenciales a partir del 24 de Abril quien se desempeñara en el ámbito de la Facultad de Cs. de la Salud en el marco de la Res. CS N° 380/2022 "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN", proyecto que depende jerárquicamente de la Secretaría de Bienestar Universitario en articulación con la Dirección de Salud Universitaria, el Servicio Social y nuestra Facultad.


ARTICULO 2°: SOLICITAR a la Secretaría Administrativa de la Universidad que impute los gastos demandados por el presente contrato de locación de servicios a la partida presupuestaria prevista por Res. CS N° 380/22.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE a la interesada, Rectorado, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría Administrativa, Decanato, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demas efectos.

OK set/dt/mcia


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa